

Ni un paso atrás

LA SEMANA pasada, el presidente Rodríguez Zapatero me aseguró que el Estatuto de Autonomía de Aragón mantendrá en las Cortes Generales el mismo consenso que obtuvo en Aragón. Por tanto, si incluye al PAR en ese consenso, anticipo que la reserva hídrica se mantendrá. Y, espero que el PP no cambie la posición que ha mantenido desde 1992 sobre la reserva de 6.550 hectómetros cúbicos para uso propio de Aragón. Quedaría así asegurada esa aspiración de los aragoneses y dispondríamos de un buen Estatuto.

Quizá al Ministerio de Medio Ambiente no le satisfaga ese artículo del texto que hemos aprobado en Aragón. Cabe imaginar que disgusta a los diputados valencianos o murcianos del PSOE y del PP. Con todo, ha de quedar claro que la reserva de caudales a nombre de las autonomías fue admitida por el Tribunal Constitucional en sus sentencias sobre la Ley de Aguas. Y también, que no es justo que nos apliquen la dureza con la que no se ha tratado a los estatutos previos.

La mayoría de los aragoneses espera que el Estatuto no sea modificado a la baja en las Cortes Generales, entre otras razones porque nuestro Parlamento ha hecho un ejercicio de responsabilidad, apoyando un texto moderado, sin problemas de encaje constitucional. Para algunos es, incluso, un paso demasiado tímido para las exigencias que afrontamos y los cambios sociales que ya vivimos. De hecho, en el PAR nos hubiera gustado una propuesta más ambiciosa.

Sin embargo, el juego de mayorías y nuestra apuesta por el mayor consenso político posible -aquí no hacían falta los votos del PP para aprobar la Propuesta, pero creímos im-

prescindible contar con ellos- explican que hayamos hecho nuestro el texto tramitado a Madrid. Por eso esperamos que ese ejercicio de responsabilidad no se castigue, menos aún retirando la reserva de caudales para uso de Aragón, propuesta aquí por el PP.

En cuestión de aguas, a los aragoneses nos pasa como a Sísifo, a quien los dioses castigaron a subir una roca hasta la cima de la montaña sabiendo que, al llegar arriba, la piedra caería y él tendría que volver a subirla otra vez. Son ya cuatro décadas sabiendo que la amenaza del trasvase no pasa del todo, que volverá a aparecer. Eso sucede ahora con la reserva hídrica del Estatuto: no excluye futuros trasvases, pero, si se atiende a la norma en materia de aguas y a los caudales del río en los últimos años, con ella no quedarán caudales suficientes para trasvasar o, en todo caso, los que sobren no permitirán un megatrasvase y, por tanto, no será rentable esa inversión.

La legislación española deja claro que los caudales comprometidos (por ya concedidos) condicionan las concesiones futuras. En el gran trasvase del último Plan Hidrológico Nacional daba igual, para los intereses aragoneses, que el agua se tomara en el Delta o en Tudela. Concedidos esos caudales, ya no cabría reclamarlos para los usos futuros de Aragón.

“La mayoría de los aragoneses espera que el Estatuto no sea modificado a la baja en las Cortes Generales. No hemos de dar ni un paso atrás”

Por eso, se cercenaba el futuro de Aragón. Somos un millón trescientos mil, pero podemos ser dos millones; nuestra economía industrial o de servicios ligados al agua es limitada, pero puede aumentar. No debíamos aceptar esa hipoteca para el futuro de nuestros hijos.

Algo similar sucede con la reserva hídrica del Estatuto. Por un lado, se argumenta que ese caudal duplica las actuales necesidades máximas de Aragón, pero ¿alguien puede asegurar que no necesitaremos esos 6.550 hectómetros cúbicos? Por otro, se dice que debería estar en la Ley de Aguas o en los planes hidrológicos, no en el Estatuto. Sin embargo, ya la incluimos en el Pacto del Agua, en el Plan de la Cuenca del Ebro y en el Plan Hidrológico Nacional y, al final, no ha servido nada.

Una Ley o un Plan Hidrológico se derogan cuando lo quiere la mayoría que gobierna España. Así ha sucedido con el cambio de gobierno en 2004. Más difícil parece cambiar un Estatuto de Autonomía... contra la voluntad de su propio Parlamento. Y de las actuales Cortes de Aragón votamos ese texto el 90 % de sus diputados. Otras autonomías o partidos pueden recurrir ese u otros aspectos de nuestro Estatuto. Al margen de esa opción, no entenderé que se rebaje un Estatuto votado por cuatro de los cinco partidos aragoneses y que, en la toma en consideración, fue alabado en el Congreso por su sentido constitucional, moderación y espíritu de integración. El PAR se mantendrá firme. Espero que también lo haga el PP. En el Estatuto de Autonomía o en el trasvase, no hemos de dar ni un paso atrás. Ni para tomar impulso.

José Ángel Biel Rivera preside el Partido Aragonés (PAR) y es vicepresidente del Gobierno de Aragón